

DECRETO

Examinado el expediente administrativo n.º 3542/2025/TE, instruido en relación con Bases para la creación de una bolsa de empleo de Oficiales adscritos al Servicio Técnico de Infraestructuras., del que se desprenden los siguientes:

Antecedentes de Hecho

I.- Conocido el expediente administrativo n.º 3542/2025, instruido en relación con las bases que han de regir el proceso selectivo, para la formación de una bolsa de trabajo de Oficiales del Servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento de Teruel, para la cobertura de vacantes originadas por bajas médicas, excedencias o cualquier situación que lleve aparejada la vacante de algún puesto, o por otras necesidades temporales o derivadas de la planificación de recursos humanos.

Las Bases de la convocatoria fueron publicadas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel n.º 108, de fecha 10 de junio de 2026, Tablón de Anuncios de Personal del Ayuntamiento de Teruel y página web municipal “www.teruel.es”.

Fundamentos de Derecho

I.- De conformidad con lo determinado en la Resolución de 29 de junio de 2026, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la lista de admitidos deberá iniciarse alfabéticamente por la letra “B”.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “B”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “C” y así sucesivamente.

II.- En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases quinta y sexta de la convocatoria.

Por todo lo expuesto, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del número que ha correspondido a cada uno de aquellos, así como la composición del Tribunal Calificador:

Aspirantes Admitidos:

1. BAREA CHICANO, DANIEL

2. CASTILLO GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL
3. CORTÉS GINER, JOSÉ FRANCISCO
4. ESCALERA FERNÁNDEZ, RAÚL
5. LÓPEZ RIPOLL, MANUEL
6. MARÍN BARBER, JASON
7. NOÉ GIMENO, DIEGO
8. PERALES FERNÁNDEZ, MÓNICA
9. PÉREZ ABAD, JOSÉ CECILIO
10. PÉREZ ALONSO, JOSÉ MANUEL
11. PÉREZ PÉREZ, JUAN JOSÉ
12. RILLO CEBRIÁN, TOMÁS
13. SÁNCHEZ MELÉNDEZ, JORGE
14. SANZ ALAMÁN, FÉLIX
15. SERRANO LUQUE, ANTONIO MANUEL
16. SORIANO RUBIO, ÓSCAR
17. ASENSIO CASAS, JORGE
18. ASENSIO CASAS, ÓSCAR

Aspirantes Excluidos:

1. SIMÓN SANZ, DIEGO. Motivo de la exclusión: Presentar la instancia fuera del plazo establecido al efecto.

Segundo.- Designar al Tribunal Calificador del referido procedimiento administrativo que estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: Antonio Torner Bellido

Suplente: Martín Del Castillo García

VOCALES:

Titular: Silvia Sánchez Fernández

Suplente: Celia Marzo Esteban

Titular: Julio Alberto Pérez Chavarriás

Suplente: Valero Perales Sánchez

Titular: José María Muñoz Sanz

Suplente: Esperanza Colmenero Monleón

SECRETARIA:

Titular: Teresa Millán Sanz

Suplente: Carmen Martínez Lozano

Los aspirantes, de conformidad, con lo determinado en el artículo 13.4) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, podrán recusar a los miembros del Tribunal Calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, igualmente podrán durante el plazo de cinco días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de Personal y en la página web “www.teruel.es”.

Igualmente, los aspirantes, de conformidad con lo determinado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponen de un plazo de cinco días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de Personal del Ayuntamiento de Teruel y en la página web “www.teruel.es”, a efectos de posibles subsanaciones y formulación de reclamaciones contra el mismo.

Tercero.- Determinar que el día **23 de septiembre de 2026, miércoles**, a las **10.00 horas**, en las instalaciones municipales situadas en la **C/ Florencia s/n (Polígono La Paz)**, quedan convocados los aspirantes admitidos en el dispositivo 1º, para la realización del primer ejercicio de la fase de la oposición.

Los aspirantes admitidos deberán acudir a las pruebas provistos de un documento oficial que acredite su identidad (DNI, permiso de conducir o pasaporte), cualquiera de ellos original y en vigor. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de las pruebas. Para la correcta realización de los ejercicios los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo. Durante la realización de los ejercicios no estará permitido tener el teléfono móvil encendido.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de Personal y página web del Ayuntamiento de Teruel “www.teruel.es”.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los miembros integrantes del Tribunal Calificador.

Así lo manda y firma la Alcaldía de esta Ciudad, en Teruel, a fecha referida en la firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte de la Secretaria General, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

